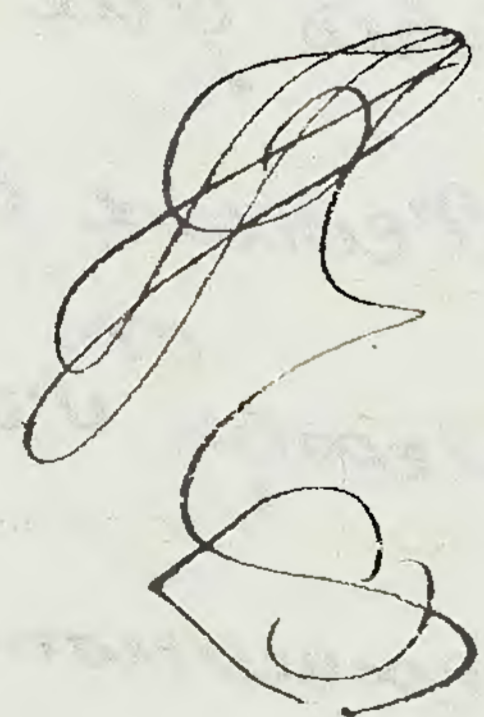


Para ver si se puede conciliar la solicitud
 que hace V.S. en su carta de 25. de Mayo, de
 que se reserve en sus Montes, y la precension
 de facilitar al As. D. Antonio Cervantes
 los auxilios que necesita para el cumpli-
 miento de su contrata, espero me diga V.S. a
 con la posible brevedad, que numero de
 arrovas de Carbon podria executarse en
 esa Jurisdiccion sin que se origine
 los perjuicios que reclama V.S. en su re-
 presentacion, en inteligencia de que de-
 viendo preferirse el servicio del Rey
 a todo otro objeto no ha de permitirse
 que durante los seis años del citado ar-
 se entienda de ese Territorio, mas Car-
 bon ni Leña que aquellas que sean
 indispensables para el uso, y consumo
 de sus vecinos, pues la misma fuente
 para Carbon de los Reales



para Carbon de los Reales

